



63º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL URUGUAY GOBERNADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA EMBAJADOR JUAN CARLOS OJEDA

Viena, 17 de septiembre de 2019

Muchas gracias señora Presidente.

Estimada Embajadora Buenrostro: en nombre de la República Oriental del Uruguay, quisiera felicitarla por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia General. Es un orgullo para nuestra región contar con una Presidente latinoamericana y distinguida colega.

Tomo esta oportunidad para ofrecer la más activa colaboración de mi delegación en este período de sesiones y augurarle el mayor de los éxitos en sus labores. De igual forma, hago extensivas nuestras palabras de felicitación y apoyo a todos los miembros de la mesa y demás delegaciones.

Distinguidas autoridades, delegados, señoras y señores,

La República Oriental del Uruguay defiende firmemente el derecho inalienable de todos los Estados, al uso pacífico de la energía nuclear como fuente generadora de desarrollo y bienestar para nuestros países, fundamentalmente desde las oportunidades de cooperación que ofrece el OIEA y desde las salvaguardias prescriptas en su Estatuto organizacional.

Nuestro país ha surgido desde sus albores como un reconocido Estado pacifista, y es, en este sentido, que reafirmamos nuestro indeclinable compromiso con el régimen de no proliferación y desarme universal, completo y verificable que cuenta con sólidas bases en el ámbito multilateral.

En base a los principios fundamentales de nuestra política exterior, Uruguay reitera su fuerte compromiso con el OIEA, asegura su activa participación y se enorgullece de integrar una vez más su Junta de Gobernadores.

En un acto por reafirmar y profundizar nuestro compromiso en la materia, mi país ratificó el pasado año el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), convirtiéndose en el decimotercer depositario de un instrumento que consideramos complementario y consistente con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

Nos congratulamos porque a la fecha se han sumado nuevas adhesiones. Sin embargo, alentamos a que más países sigan este camino de incorporación al Tratado para lograr su pronta entrada en vigor.

Nuestro país, entiende que se deben fortalecer los mecanismos de verificación en materia de desarme y llama a la comunidad internacional a respetar y apoyar al régimen de salvaguardias, como herramienta común para enfrentar eficazmente los peligros que supone la proliferación, y es en este sentido que ratificamos nuestro compromiso.

Uruguay como Estado que ha ratificado el Protocolo Adicional del OIEA, compromete su esfuerzo para impedir la diseminación del material nuclear para usos no pacíficos, u apropiación de éste por grupos terroristas. Asimismo, apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como medio eficaz para alcanzar los objetivos de desarme.

Señora presidenta, la labor para mejorar la **seguridad nuclear** y la **seguridad física nuclear** es un proceso continuo. Reconocemos su importancia en los planes de contingencia de los países, los que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones. Por este motivo, Uruguay cuenta con una **Autoridad Reguladora**, con competencia para controlar todo tipo de equipamiento que implique el manejo de radiaciones ionizantes.

Reiteramos nuestro compromiso con el Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021 y con la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN).

Señora Presidente,

Mi delegación desea destacar la valiosa labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores, Radiológicos y Nucleares,** promotor de la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en toda la región iberoamericana.

Uruguay reitera su apoyo a esta iniciativa reguladora, e insta al Foro y al OIEA a continuar la cooperación conjunta y a trabajar junto con otros organismos con los que comparten objetivos e intereses comunes, como la OPS y la OMS.

Señora Presidenta,

Mi país destaca y reconoce la importancia del **Programa de Cooperación Técnica** del OIEA. En el caso de Uruguay, ha participado en numerosos proyectos nacionales y regionales que benefician al país, definidos según las áreas prioritarias identificadas en el **Marco Programático Nacional para el período 2017-2021**, firmado con el OIEA, el 31 de mayo de 2017.

En el marco de este Programa, Uruguay se ha beneficiado en áreas tales como la reglamentación de actividades con radiaciones, a través de la generación de nuevos requisitos y guías a partir de los lineamientos de OIEA. Uruguay también ha aportado al programa desde numerosos proyectos nacionales y regionales vinculados a las aplicaciones nucleares en distintos ámbitos e instancias del desarrollo de los países, razón de ser del Programa y del OIEA. Esto es poner la energía y la tecnología nuclear al servicio del progreso y bienestar de la humanidad.

Este concepto subyace bajo el mandato de "Átomos para la paz y el desarrollo". En esta frase se resume la misión de la organización, pero también la amplia vocación pacifista, así como el importante legado que nos ha dejado el ex Director General del OIEA, Embajador Yukiya Amano, a quien quisiera reconocer por la excelente labor llevada a cabo y por velar incansablemente por el uso de la tecnología nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

La excelente labor que ha llevado a cabo el Embajador Amano en la dirección de la Agencia, y en el modo en que ha hecho cumplir su mandato mediante la promoción del uso pacífico de las tecnologías nucleares, nos compromete a honrar su memoria conservando en el Organismo su fuerte compromiso con la no proliferación nuclear y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y, por sobre todas las cosas, promoviendo el uso exclusivamente pacífico de la tecnología nuclear.

Señora Presidente,

Queremos agradecer el apoyo del OIEA en áreas fundamentales como la infraestructura reguladora y el área de capacitación y entrenamiento en temas como: seguridad física, inspecciones, desechos radiactivos, aplicaciones médicas y utilización de equipamiento nuevo y tecnologías de apoyo.

Uruguay ha obtenido grandes beneficios en áreas como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías basados en las recomendaciones del OIEA en este tema. Asimismo, ha recibido numerosas misiones de expertos y ha alojado como país sede, varios eventos organizados por la Agencia a lo largo de los últimos años.

Asimismo, destacamos la forma en que el Organismo busca de manera constante aplicar políticas de género, tanto en sus proyectos de formación, como en la composición de su estructura organizacional.

Señora Presidenta,

Nuestro país desea destacar la importancia del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) para proyectos regionales. Sin duda, es un instrumento irremplazable para la cooperación regional, del que hemos participado de manera activa.

Uruguay ha implementado varios proyectos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional.

Tal es el caso de los proyectos en el área de la medicina nuclear, en particular el tratamiento contra el cáncer, determinación de agentes químicos en los alimentos agrícolas para el consumo interno y exportación y mejoramiento de eficiencia productiva en el sector de la producción láctea.

Teniendo en cuenta las necesidades que registran los países de América Latina y el Caribe en diferentes áreas, de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica y, dado que los fondos asignados resultan insuficientes, **Uruguay entiende que los recursos del Fondo de Cooperación Técnica no deberían depender de contribuciones voluntarias**. Es primordial que los mismos sean suficientes, seguros y previsibles a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

En este sentido, Uruguay destaca la importancia de que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear, no condicionen la implementación de cooperación internacional.

Señora Presidenta,

Por último, permítame enfatizar que en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, como miembro de la primera zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco y siendo Estado Parte del Tratado de No Proliferación de armas nucleares, Uruguay se encuentra comprometido al más alto nivel con el **fortalecimiento del régimen internacional de desarme y no proliferación.**

En este sentido, mi país reafirma su compromiso con el OIEA y sus necesarias labores de salvaguardia, así como con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Uruguay alienta a que todos los Estados Miembro cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación respecto a todo tipo de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, como forma eficaz de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias señora presidenta.